

4 de julio de 2002

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

Sustitución de Perito

Interpuesta por EL Lcdo. Francisco Espinosa Castillo, en representación de **Edgardo E. Rodríguez**, para que se declare nulo por ilegal, el Decreto de la Gerencia General N° 2000 (32010-1830) de 26 del 28 de junio del 2000, dictada por el Gerente General del Banco Nacional de Panamá, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con nuestro acostumbrado respeto concurro ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de solicitar que se sustituyan a los Licenciados Arnulfo González y Judith del C. Achito, quienes ha sido designados como Peritos de la Procuraduría de la Administración, y en su lugar, se nombre al señor **Pablo Rodríguez Araúz**, con cédula de identidad personal N°8-141-612.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/11/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General